

## **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **ACUERDO que establece el listado de proyectos para el otorgamiento de subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 25 y 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción III, 9o., 16 fracciones III y IV, 28 y 32 de la Ley de Planeación; 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o., 39, 40, 75, 76 y 113 fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 2o., 3o., 58, 59, 63 y 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002; 5 fracciones I y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con lo establecido en el apartado 4.4.1.2.7 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2002, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar subsidios con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando tales subsidios sean de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como objetivo rector del área de crecimiento con calidad, el crear condiciones para un desarrollo sustentable en el que una de las estrategias consiste en la promoción de una gestión ambiental integral y descentralizada, para lo que "será necesario desarrollar convenios de colaboración y participación apegados a la estructura político administrativa, en los que se transfieran atribuciones, funciones y recursos a los estados y municipios";

Que uno de los obstáculos principales del proceso de descentralización de la gestión ambiental, lo representa el nivel incipiente de desarrollo institucional que en esta materia tienen los distintos órdenes de gobierno;

Que para atender dicha problemática, el Gobierno Federal estableció un Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el pasado 13 de marzo de 2002;

Que para otorgar los subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental para los proyectos de las entidades federativas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe publicar un listado de proyectos a financiar, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO QUE ESTABLECE EL LISTADO DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL**

**ARTICULO PRIMERO.-** El costo total de la cartera de proyectos por entidad federativa a financiarse con recursos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, incluyendo las aportaciones de subsidio federal, estatal y costo total es la siguiente:

LISTADO DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PDIA 2002

Estado	Registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre			Licencia de caza		
	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total
Aguascalientes	295,000	15,526	310,526	268,000	14,105	282,105
Baja California	55,000	2,895	57,895	200,000	10,526	210,526
Campeche	95,000	5,000	100,000	185,000	9,737	194,737
Chihuahua	85,000	4,474	89,474	366,000	19,263	385,263
Coahuila	91,000	4,789	95,789	233,000	12,263	245,263
Colima	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	90,000	4,737	94,737	181,000	9,526	190,526
Guerrero	61,094	3,215	64,309	0	0	0
Hidalgo	25,000	1,316	26,316	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0
México	376,000	19,789	395,789	278,000	14,632	292,632
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	1,274,000	67,053	1,341,053	132,000	6,947	138,947
Puebla	87,000	4,579	91,579	165,000	8,684	173,684
Quintana Roo	115,000	6,053	121,053	206,000	10,842	216,842
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	246,000	12,947	258,947	236,000	12,421	248,421
Tabasco	147,000	7,737	154,737	211,000	11,105	222,105
Tamaulipas	287,000	15,105	302,105	165,000	8,684	173,684
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Veracruz	295,000	15,526	310,526	185,000	9,737	194,737
Yucatán	357,000	18,789	375,789	184,000	9,684	193,684

Estado	Detección, prevención y combate de incendios forestales			Evaluación y resolución del informe de impacto ambiental		
	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total
Aguascalientes	1,018,000	53,579	1,071,579	298,000	15,684	313,684
Baja California	0	0	0	530,000	27,895	557,895
Campeche	0	0	0	465,000	24,474	489,474
Chihuahua	0	0	0	285,000	15,000	300,000
Coahuila	528,000	27,789	555,789	326,000	17,158	343,158
Colima	0	0	0	983,000	51,737	1,034,737
Guanajuato	0	0	0	688,000	36,211	724,211
Guerrero	0	0	0	317,000	16,684	333,684
Hidalgo	0	0	0	707,000	37,211	744,211
Jalisco	0	0	0	774,000	40,737	814,737
México	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	520,000	27,368	547,368
Nayarit	0	0	0	479,000	25,211	504,211
Puebla	1,043,000	54,895	1,097,895	602,000	31,684	633,684
Quintana Roo	0	0	0	432,000	22,737	454,737
San Luis Potosí	0	0	0	982,000	51,684	1,033,684
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	256,000	13,474	269,474
Tabasco	0	0	0	416,000	21,895	437,895
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	450,000	23,684	473,684

Estado	Aviso de modificación del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre			Licencia ambiental única		
	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total
Aguascalientes	0	0	0	280,000	14,737	294,737
Baja California	67,000	3,526	70,526	221,000	11,632	232,632
Campeche	95,000	5,000	100,000	93,000	4,895	97,895
Chihuahua	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	66,000	3,474	69,474
Colima	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	88,099	4,637	92,736
Hidalgo	0	0	0	360,000	18,947	378,947
Jalisco	0	0	0	197,000	10,368	207,368
México	0	0	0	664,000	34,947	698,947
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	95,000	5,000	100,000	0	0	0
Puebla	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	193,000	10,158	203,158
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	39,000	2,053	41,053	91,000	4,789	95,789
Tabasco	0	0	0	260,000	13,684	273,684
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	153,000	8,053	161,053
Veracruz	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	224,000	11,789	235,789

Estado	Importación y exportación de contaminantes			Autorizar, suspender, revocar, anular y nulificar el cambio de utilización de terrenos forestales		
	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total
Aguascalientes	0	0	0	652,000	34,316	686,316
Baja California	0	0	0	618,000	32,526	650,526
Campeche	0	0	0	247,000	13,000	260,000
Chihuahua	0	0	0	589,000	31,000	620,000
Coahuila	0	0	0	238,000	12,526	250,526
Colima	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	62,000	3,263	65,263	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0
México	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	637,000	33,526	670,526
Puebla	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	579,000	30,474	609,474
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	79,000	4,158	83,158	54,000	2,842	56,842
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	306,000	16,105	322,105
Yucatán	0	0	0	232,000	12,211	244,211

Estado	Recepción, estudio, resolución, otorgamiento de permiso para uso de aprovechamiento transitorio de una superficie de playa y/o federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar			Autorizar los avisos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables con fines comerciales		
	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total	Aportación federal	Aportación estatal	Costo Total
Aguascalientes	0	0	0	380,000	20,000	400,000
Baja California	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	247,000	13,000	260,000
Chihuahua	0	0	0	533,000	28,053	561,053
Coahuila	0	0	0	264,000	13,895	277,895
Colima	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0	0	0
Guerrero	335,000	37,222	372,222	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0
México	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	340,000	37,778	377,778	398,000	20,947	418,947
Puebla	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	365,000	40,556	405,556	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	457,000	50,778	507,778	584,000	30,737	614,737
Sonora	257,000	28,556	285,556	681,000	35,842	716,842
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	504,000	26,526	530,526
Veracruz	304,000	33,778	337,778	40,000	2,105	42,105
Yucatán	0	0	0	634,000	33,368	667,368

TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dos.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se informa la prórroga de vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente  
NOM-EM-002-RECNAT-2002, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto *Glycaspis brimblecombei*, publicada el 30 de enero de 2002.

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CASSIO LUISELLI FERNANDEZ, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones XVI y XVII, 41, 43 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 2o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 6o. fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; he tenido a bien expedir el siguiente:

#### AVISO

En virtud de que actualmente subsisten las circunstancias que dieron origen a su publicación, se prorroga por un plazo de seis meses, contados a partir del 31 de julio de 2002, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-002-RECNAT-2002, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto *Glycaspis brimblecombei*, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de enero de 2002.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de julio de dos mil dos.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Cassio Luiselli Fernández**.- Rúbrica.